

AMPLIAR Y ACTUALIZAR LOS CONOCIMIENTOS

El abogado tiene el deber de mantener sus conocimientos jurídicos actualizados, para lo que deberá sujetarse a los reglamentos de actualización y de certificación, en su caso, que el colegio de abogados al que pertenezca mantenga en vigor, a fin de cumplir con los puntajes mínimos necesarios o con los parámetros existentes para su certificación.

Referencia:

Desarrollo profesional y certificación. (s. f.). Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3281/11.pdf>